



COMUNA : Cauquenes

DECRETO Nro : 2657

Fecha : 10/07/2025

VISTOS :

Las facultades que me concede la Ley 18.695 sobre Municipalidades y sus Modificaciones. Lo dispuesto en la Ley 18.778/89 y sus posteriores modificaciones. El Decreto Supremo (H) 195 (19.021998) que reglamenta la Ley 18.778/89. Resolución 520/96 de la Contraloría General de la República, modificada por Resolución 488/97. Lo dispuesto en el Art. 8 de la Ley 19.949 del 05.06.2004, que reglamenta el Programa Chile Solidario. Resolución Exenta 102 de fecha 07 de Marzo del 2025 de Delegación Presidencial Regional del Maule, que fija el marco presupuestario, número máximo de subsidios, M3 y porcentaje a subsidiar del Sector Rural según comunas.

DECRETO :

EXTINGASE EL BENEFICIO DEL SUBSIDIO AL PAGO AL AGUA POTABLE Y SERVICIO DE ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS, A LAS PERSONAS QUE A CONTINUACION SE INDICAN:

Cor	Tramo	Nro Servicio	Nombre	Run	Causal	Nro Dec	Fecha Inicio	Direcc.
1	1		FAUNDEZ VALLEJOS RAMON ANTOLIN		3	2657	01/08/2025	
2	1		PALMA HENRIQUEZ SILVIO DEL CARM		3	2657	01/08/2025	
3	1		YAÑEZ VILLENAS NILDA DEL CARM		3	2657	01/08/2025	
4	1		GARRIDO DIAZ TERESA DEL CARM		3	2657	01/08/2025	
5	1		HERRERA GONZALEZ DANILO DEL CARME		1	2657	01/08/2025	
6	1		MIATUS VILLAGRAN SEBASTIAN ARMAN		3	2657	01/08/2025	
7	1		MATUS VILLAGRAN VERONICA DEL CA		3	2657	01/08/2025	
8	1		MEZA MELLA JOSE MIGUEL		3	2657	01/08/2025	
9	2		LARA VILLENAS ANA LUISA		3	2657	01/08/2025	



ILSE ARANES VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL



POR ORDEN DEL
ALCALDE
Según Decreto Exento N° 1140
del 21-03-2025
CAMILA ORELLANA RIVERA
ALCALDE

- * Gerente Cooperativas (4).
- * Oficina de Partes.
- * Dirección Desarrollo Comunitario.
- * Dirección de Administración y Finanzas.
- * Delegación Presidencial Región del Maule.
- * Oficina SAP.

En conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 8° de la Constitución Política de la República, en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y en el artículo 11, literal e), de la misma norma.